

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2519342

#### EXTRACTO

JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Chillán, con oficio en calle El Roble N° 620, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, EXPORTADORA NEWDAYFRUITS S.A., debidamente representada, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Razón social: "Agrícola NDF SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: /Uno/. Producir y comercializar todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuarios, semillas, plantas, frutales, fertilizantes, herbicidas, pesticidas y cualquier otro insumo para la industria agrícola, vitivinícola y agropecuaria; /Dos/. Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas, y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores; /Tres/. Importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, los frutos, especies, productos y derivados de aquellos señalados en los numerales anteriores; /Cuatro/. Prestar servicios de maquila, depósito, secado, almacenamiento, frío y otros servicios de la industria del agro, o de otro tipo; /Cinco/. Producir directamente o en asociación con terceros, semillas, plantas, frutales, para la agricultura, fruticultura, viticultura o silvicultura; /Seis/. Promover o realizar directamente o en asociación con terceros agro - industrias de cualquier naturaleza, incluyendo procesadoras, packing, frigoríficos, envasadoras, bodegas vitivinícolas y, en general, de productos del agro; y /Siete/. La prestación de servicios de transporte de mercadería y de toda clase de bienes muebles y/o pasajeros. Estarán comprendidos en el objeto social la celebración de todos los actos, contratos y negocios jurídicos que sirvan al objeto aquí señalado. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Chillán, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$10.000.000 dividido y representado en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado por el accionista constituyente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Chillán, 04 de Julio de 2024.

CVE 2519342

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

